Bogota D.C, 06-11-2024 14:52 PM

PARA: JENNY CAROLINA VELASCO MALDONADO, MARTHA PATRICIA PUERTO GUIO, PAOLO ORLANDO BONILLA RODRIGUEZ, DEMYS ALBERTO DIAZ APARICIO, ANGEL EFREN ANGARITA VELANDIA
DE: VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Designación comité proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SMC-015 DE 2024

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el manual de Contratación de la ANM, me permito designarlos como miembros del Comité Estructurador y Evaluador del proceso de contratación de Selección de Mínima Cuantía No. SMC-015-2024, cuyo objeto es: “RENOVAR LA GARANTÍA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA SEDE DE BOGOTÁ Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN REGIONAL DE IBAGUÉ Y BUCARAMANGA – LÍNEA DEL PAA 130018124"., así:

1. **VERIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA**

   PAOLO ORLANDO BONILLA RODRIGUEZ, DEMYS ALBERTO DIAZ APARICIO, ANGEL EFREN ANGARITA VELANDIA - OTI

2. **VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN FINANCIERA**

JENNY CAROLINA VELASCO –Grupo Recursos Financieros.

3. **VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUCIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**

MARTHA PATRICIA PUERTO GUIO - Abogada Grupo de Contratación

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección.

- Suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección

- Revisar los requerimientos del borrador de la invitación y la invitación definitiva. Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la Ley.

- Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación.
- Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor.
- Asistir a las audiencias previstas en el proceso de selección.

Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto, con copia a la Coordinadora del Grupo de Contratación.

Es importante resaltar, que los miembros del comité están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Martha Patricia Puerto Guio – Grupo de Contratación
Revisó: Bibiana Gutiérrez – Coordinadora Grupo de Contratación
Fecha de elaboración: 06-11-2024
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Carpeta digital proceso SMC-015 DE 2024